

## PRESENTACIÓN

*Derecho Público Iberoamericano* presenta su décimo quinto número. En esta ocasión hemos reunido importantes colaboraciones de especialistas de Argentina, Colombia, Perú y Chile.

Distribuimos los estudios científicos en dos áreas: jurisdicción constitucional comparada y derechos fundamentales.

En el ámbito de la jurisdicción constitucional comparada, destacamos tres estudios sobre la materia. El primero ha sido escrito por el profesor peruano Dr. Carlos Hakansson y se denomina “Jurisdicción constitucional y control de las leyes en la constitución peruana de 1933”. En él se revisa el doble sistema de control de las leyes que existe en dicho país, con especial preocupación por el origen del modelo y la armonía o no interferencia que existe entre cada uno de ellos.

El segundo artículo pertenece al profesor argentino Dr. Juan Santiago Ylarri. Se titula “El control judicial de constitucionalidad en Argentina”. Sobre la base de una ingente jurisprudencia, el trabajo aborda los distintos elementos de dicho control, tanto en sus aspectos estructurales como funcionales.

El tercer estudio es de autoría del profesor colombiano Manuel Eduardo Marín Santoyo: “El precedente en el derecho colombiano: la estructuración del concepto y su aplicación por la jurisprudencia de la Corte Constitucional”. En él se problematiza el uso del precedente que ha impuesto la Corte Constitucional colombiana.

En el campo de los derechos fundamentales se dan a conocer tres estudios. El primero sobre la fuerza normativa de la constitución a propósito de la judicialización de los derechos sociales de prestación, escrito por el expresidente del Tribunal Constitucional chileno, profesor Dr. Raúl Bertelsen.

El segundo trabajo es del profesor Dr. Sebastián Soto, quien, junto a la profesora Ana María Muñiz, abordan de qué manera la experiencia alemana puede iluminar el debate sobre el derecho de propiedad en Chile, especialmente en lo relativo a sus fundamentos y límites.

Finalmente, el profesor César Ravinet nos entrega un artículo titulado “Análisis jurídico-constitucional de la obligación laboral en el derecho chileno en el marco de la protección social”, con atención a la normativa constitucional, legal y administrativa.

En la sección “Ensayos”, el expresidente del Tribunal Constitucional chileno y actual ministro, profesor Iván Aróstica, ofrece unas enjundiosas notas sobre el romanticismo legislativo, en un trabajo titulado sintomáticamente “La tempestad y el ímpetu ante la Carta Fundamental”.

En la sección dedicada a “Comentarios de jurisprudencia” incluimos el análisis de una sentencia histórica de la Corte Suprema, del 23 de septiembre de 1893. Se titula “Derecho de la mujer a la función pública: un caso chileno del siglo XIX”, del profesor Dr. Rodrigo Céspedes.

Concluimos con las “Recensiones”, donde se revisa una obra de gran actualidad: *Transhumanismo o posthumanidad? La política y el derecho después del humanismo*, actas del VI Congreso Mundial de Juristas Católicos, editadas por el catedrático hispano Dr. Miguel Ayuso. Incluye la colaboración de doce académicos de América y Europa.

Dr. Julio Alvear Téllez  
Director